



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Sucesorio
Causante	Leonilde Cárdenas Bustos
Interesados	Doris Acosta de Maldonado
Radicado	No. 25 307 3184 001 2021-00258-00
Providencia	Auto sustanciación # 670
Decisión	Mantener el proceso en secretaria

Revisado el expediente se evidencia que la parte interesada no ha dado cumplimiento a los numeral segundo y cuarto del auto del 24 de agosto de 2021, razón por la cual se le requiere para continuar con el trámite correspondiente.

Teniendo en cuenta lo anterior y hasta tanto no se efectúe todas las notificaciones ordenadas en el auto de apertura de la sucesión, manténgase el expediente en Secretaría.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fae50cd3c1e88322d57328a256ed9e988e7c4cb0a2ff09cddc31a295592bb01c**

Documento generado en 09/11/2021 06:21:51 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>